

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24954** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba (antiguo Instancia n.º 9), anuncia:

1. Que en el procedimiento número 953/2013, con NIG 1402142M20130001016 referente al deudor Montajes Eléctricos P. Galán, S.L., con CIF n.º B14354716 y con domicilio en pasaje Primero de Mayo, n.º 2, local, 14014 de Córdoba, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Se hace saber a los interesados que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo diez días a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 95 de la Ley Concursal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Para los demás interesados el plazo de diez días, se computará desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Córdoba, 16 de junio de 2014.- El/La Secretario judicial.

ID: A140036268-1